

COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

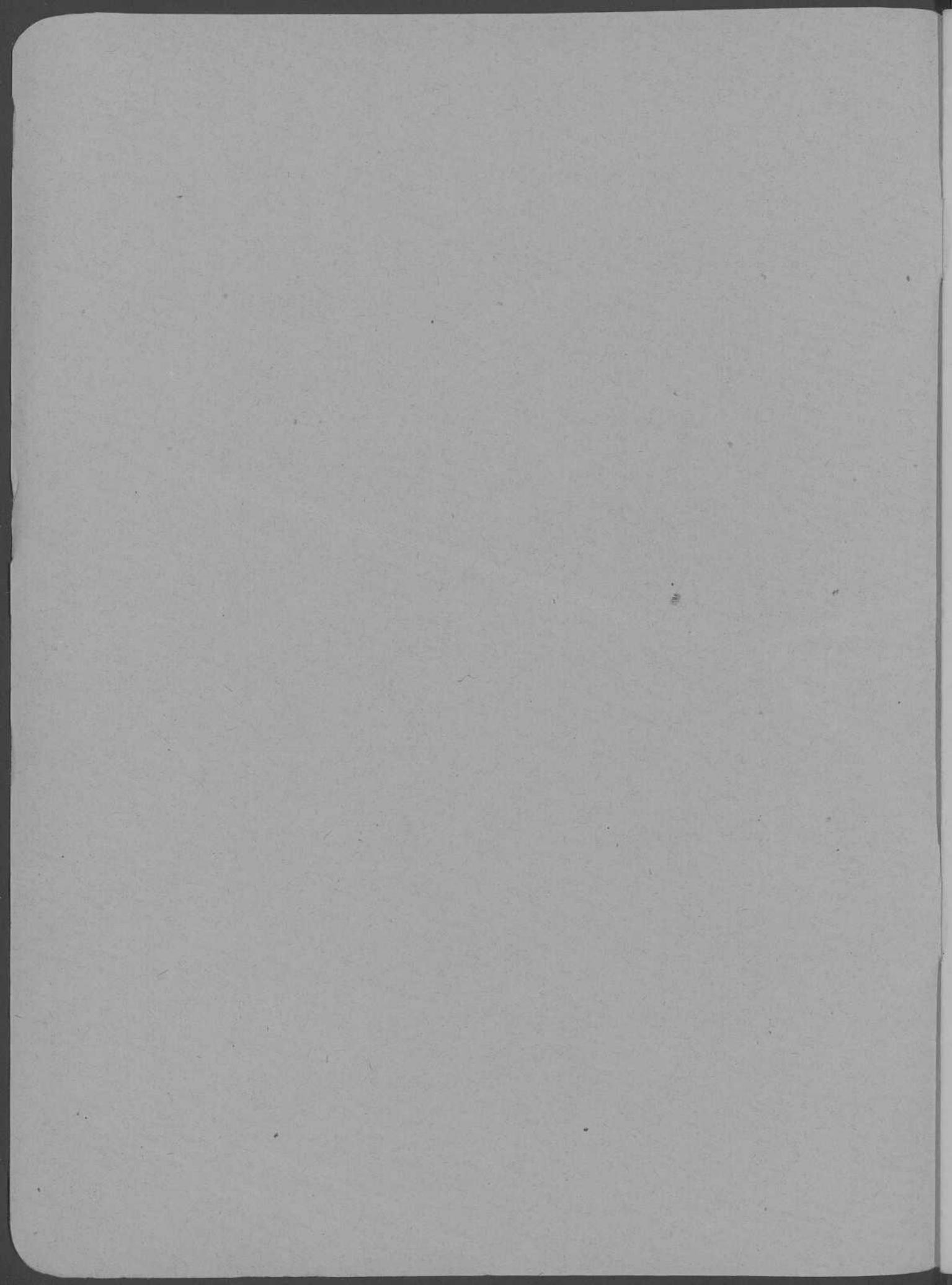


MEMORIA

PRESENTADA A LA
DIPUTACIÓN PROVIN-
CIAL EN LA SEGUN-
DA REUNIÓN ORDINA-
RIA DEL AÑO 1919-20.

BURGOS.-1919

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL



MEMORIA

QUE

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

A LA DIPUTACIÓN



EN LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE 1919-20

en cumplimiento de lo que dispone el art. 98, párrafo 2.º de la ley Provincial

de 29 de agosto de 1882.



—BURGOS—

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

LA COMISION PROVINCIAL DE BARRIOS

A la Diputación:

La Comisión provincial cumple gustosa con el deber que impone a la misma el párrafo 2.º del artículo 98 de la vigente Ley, dando cuenta a V. E. del estado de los asuntos que la están encomendados.

Hemos de empezar, ya que siempre fué objeto de preferente atención por parte de V. E., con lo que a ferrocarriles se refiere.

Durante el periodo transcurrido desde la última reunión se ha verificado la confrontación del proyecto del ferrocarril de Segovia a Burgos por Aranda, habiendo dispuesto el Ingeniero encargado de la misma del personal de la Dirección de Obras públicas provinciales. Dicha confrontación quedó ya terminada, faltando tan sólo la aprobación del proyecto por el Ministerio.

Respecto del proyectado ferrocarril de Santander-Burgos-Soria-Calatayud hubo de reunirse recientemente en Madrid la Comisión gestora del mismo, a instancia

de los representantes de Soria, con el fin de continuar los trabajos encaminados a activar el asunto, de cuyo resultado se dará cuenta a V. E. en la próxima reunión.

En el ramo de carreteras se viene atendiendo cumplidamente a la conservación de las mismas. Las subastas de acopios con destino a las de Villaldemiro al puente de Zarzosa y la de Roa a Burgos, sección de Royuela a Santa Maria, fueron declaradas desiertas por falta de licitadores. Se han recibido los acopios de la sección de Roa a Villafruela.

Actualmente se están ejecutando por administración los de las carreteras de Tormantos a Pradoluengo, de Salas de los Infantes al límite de la provincia, y de Burgos a Barbadillo del Pez, y se ha anunciado la subasta para contratar dicho servicio de acopios con destino a la carretera de Roa a Encinas y bajada de Roa para el día 8 de enero próximo.

Para atender a las necesidades del servicio se han nombrado Capataces a los peones camineros Paulino Sáiz y Pedro Garcia, con el carácter de interinos.

En el ramo de construcciones civiles se han verificado los trabajos siguientes:

En el Palacio provincial se ha procedido al blanqueo de los paramentos de los muros de los patios después de coger con mortero toda la parte desconchada.

También se han blanqueado los paramentos de los tabiques en la habitación que ocupa el ordenanza del Sr. Gobernador en el piso tercero del Palacio.

En el Hospicio provincial se han efectuado varias reparaciones en techos y retretes. Se han construido chimeneas para salida de humos en el pabellón de la inclusa y habitación del Practicante.

Para las cocinas general y de enfermerías se han

adquirido dos pailas en sustitución de otras que se hallaban inservibles. También se ha reparado la máquina centrífuga del lavadero de ropas que se había inutilizado por desgaste de una polea y su eje.

Respecto a las tapias que rodean el edificio se arregló la albardilla lindante con el ferrocarril del Norte y se construyó de nuevo un trozo que se hallaba muy deteriorado lindante con la calle de Madrid.

Por último, se ha continuado la reparación de las canales de las cubiertas en una longitud de 240 metros lineales, aprovechando el material de las desmontadas para las nuevas.

En la Escuela Normal de Maestros se han ejecutado las obras necesarias para habilitar una vivienda para el enfermero de la sección de dementes del Hospicio provincial. También se ha reformado la habitación que ocupa el portero de la Escuela de que tratamos, así como la de uno de los cabos del Hospicio provincial establecida en este mismo edificio, habiéndose retejado la cubierta en la parte de los faldones correspondientes al norte y sur.

Se ha formado el proyecto de un edificio con destino a Casa Consistorial para la villa de Huerta del Rey, comprendiendo todos los servicios inherentes a esta clase de edificios. También se formó el proyecto de conducción de aguas potables y construcción de varias fuentes y abrevaderos para el ganado con destino a la villa de Hontoria del Pinar, y el proyecto de conducción de aguas potables y arreglo de la fuente actual para el pueblo de Villambistia.

Al ocuparse del estado de los asuntos relacionados con la Beneficencia, nuestras primeras palabras serán para consignar la gratitud de la Corporación hacia el

Excmo. Sr. Arzobispo por el donativo de 200 pesetas que hizo a los acogidos en la Casa de Misericordia, a fin de que tuvieran una comida extraordinaria el día de la entrada en esta ciudad de nuestra primera autoridad eclesiástica.

Habiéndose muerto el caballo destinado a conducir el racionado a la Cárcel Correccional, esta Comisión acordó facultar a los Sres. Diputado Inspector y Director del Hospicio para adquirir otro para el fin indicado.

Por orden del Sr. Gobernador fueron devueltas a la Junta provincial de Protección a la Infancia las 21 camas que habían sido depositadas en el Hospicio en septiembre del año próximo pasado, en previsión de que hubiera sido preciso utilizarlas con motivo de la epidemia gripal.

En vista del informe emitido por el Médico del Hospicio, la Corporación acordó autorizar a dos Hijas de la Caridad de dicho Establecimiento para que por cuenta de la Diputación hicieran uso de las aguas y baños medicinales que indispensablemente necesitaban para el restablecimiento de su salud.

Por el Sr. Gobernador, en agosto último, se ordenó al Director del Hospicio que se extremaran las medidas de higiene general en el Establecimiento y se adoptarían las debidas precauciones con los individuos que en él ingresaran en previsión de que pudiera invadirnos el tifus exantemático que había hecho su aparición en algunas provincias de nuestra Nación; inmediatamente se reunieron en la Dirección de la Casa los señores Médicos y propusieron las medidas que consideraron precisas; y de ellas la de mayor transcendencia fué suprimir el departamento de dementes tranquilos establecido en el tercer piso de la parte Norte del Hospicio

para poder aislar a los enfermos contagiosos en los locales ocupados por aquellos enfermos; y al efecto, ante el temor de que pudiera presentarse en el establecimiento en cualquier momento la temida enfermedad u otra también contagiosa, esta Comisión adoptó el acuerdo de que fueran trasladados al manicomio de Valladolid los dementes que exigieran mayores cuidados y vigilancia y el resto que fueran trasladados a la sala de ancianos de la Casa de Misericordia, queriendo así dejar expeditas las cuatro salas del llamado departamento de dementes, para que en cualquier momento puedan ser trasladados a ellas los enfermos contagiosos; pero ha de significar esta Comisión que, a pesar de haber sido trasladados algunos dementes a Valladolid, no ha sido posible llevar a su completa realización el pensamiento arriba indicado, porque son tantos los ancianos que ingresaron en el Establecimiento y los dementes que quedaron y los nuevamente admitidos para su observación, que ha sido imposible hasta hoy llevar a la práctica el propósito de disponer de las repetidas salas para un fin tan importante como el perseguido.

Por esta Comisión se han adoptado también acuerdos ordenando la aplicación de vacuna antirrábica en algunos individuos que fueron mordidos por perros sospechosos de hidrofobia.

Indicada por el Sr. Arquitecto en su memoria anual la conveniencia de que los obreros fijos del ramo de construcción que figuran al frente de los talleres del Hospicio estén a sus órdenes para disponer de ellos cuando haya necesidad de utilizar los servicios de los mismos en alguna obra de la Diputación y reglamentar debidamente los días y horas de trabajo, la Comisión aceptó lo propuesto por dicho funcionario.

Teniendo conocimiento del mal estado en que se encuentra el local dedicado a establo de las vacas del Hospicio se acordó que por el Arquitecto se reconociera dicho local e informara a la mayor brevedad para resolver lo que se considere oportuno sobre instalación de un nuevo establo para las vacas en un local del antiguo convento de San Agustín.

En vista del excesivo número de niños que había en la Inclusa y considerando que la causa de no acudir a las amas externas a hacerse cargo de ellos obedecía a que la retribución que se las viene entregando no es suficiente por la enorme subida que han tenido todos los artículos, esta Comisión, en sesión de 6 del actual, acordó modificar las actuales pensiones en la forma siguiente: por la lactancia de los expósitos hasta la edad de dos años, percibirán las amas externas 22 pesetas mensuales, y por la crianza de los niños desde la citada edad de dos años hasta seis, se las abonará mensualmente 15 pesetas; entendiéndose que esta modificación empezará a regir tanto para los que se encuentren lactándose y criándose como para los que salgan en lo sucesivo, el día 1.º de enero de 1920, y a fin de que este acuerdo tuviera la debida publicidad, se autorizó al Director del Establecimiento para que insertara una circular en el *Boletín Oficial*.

Se han remitido a las amas externas 250 cartillas de instrucción popular sobre higiene de la primera edad, que la Junta de Protección a la Infancia envió a esta Comisión al objeto indicado.

La casi totalidad de los viveres, géneros y materiales necesarios para los Establecimientos de Beneficencia han sido adquiridos por administración, por no haber obtenido resultado en las repetidas subastas que

se celebraron, a consecuencia indudablemente de la poca estabilidad de los precios y de la constante subida de los mismos.

El número de acogidos existentes en el Hospicio provincial, es el siguiente:

EN LA CASA		
Adultos.....	{ Varones.....	214
	{ Hembras.....	175
Párvulos.....	{ Varones.....	187
	{ Hembras.....	240
Total.....		816

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO		
En lactancia...	{ Varones.....	396
	{ Hembras.....	447
Total.....		843

RESUMEN		
En el Establecimiento.....		816
Fuera del mismo		843
Total general.....		1659

El número de dementes que la provincia sostiene con sus fondos en los distintos establecimientos, es el siguiente:

	Varones.	Hembras.
En el de Santa Agueda.....	*	141
En el de Valladolid.....	54	22
En el de Bermeo.....	*	1
En el de Ciempozuelos.....	2	2
En el de Palencia.....	1	*
En el de Santa María de las Nieves de Vitoria.....	*	2
En el Hospital provincial.....	12	1
Total.....	69	169

El movimiento habido desde 1.º de agosto último respecto de esta clase de enfermos es el siguiente:

En el de Santa Agueda ingresaron tres mujeres.

En el de Valladolid 17 hombres.

En la Sección de dementes del Hospital provincial ingresó un hombre.

Han sido bajas en el de Santa Agueda una mujer por curación y dos por fallecimiento.

En el de Valladolid dos hombres por curación y uno por fallecimiento y una mujer por defunción, y

En la Sección de dementes del Hospital un hombre por fallecimiento y ocho por haber sido trasladados al manicomio de Valladolid.

El precio que la provincia viene satisfaciendo por cada estancia es el de 1'50 pesetas en el de Valladolid, 1'40 en el de Santa Agueda, 2'10 en el de Bermeo, 1'35 en el departamento de hombres del de Ciempozuelos y 1'50 en el de mujeres y 1'50 en los de Palencia y Santa Maria de las Nieves de Vitoria.

Los servicios de Sanidad continúan prestándose con regularidad y en la forma acostumbrada.

Con motivo de los daños causados en las cosechas por los pedriscos que descargaron durante el verano, han instruido expedientes en solicitud de perdón de la contribución varios Ayuntamientos y condonado las siguientes cuotas: Castrillo de Murcia 1246'18 pesetas, La Horra 4984'91, Hontangas 1893'11, Hontanas 761'46, Isar 1320'50, Itero del Castrillo 1385'73, Lodoso 1212'50, Moncalvillo 367'36, Nava de Roa 6547'70, Ommillos de Sasamón 2022'17, Prádanos de Bureba 664'57, Pedrosa de Rio-Urbel 2326'64, Yudego y Villandiego 888'66, Valdezate 5100'91, Alcocero 706, Bañuelos de Bureba 1633'60, Castellanos Castro 784'59, Castrogeriz 19984'03,

Humada 1320'31, Hinestrosa 1597'03, Terradillos de Sedano 1071'59, Valdorros 1846'59, Villanueva de Teba 1054'75, Valle de Valdelucio 2727'91, Valdeande 1728'96. Villaveta 3606'69, Villamartin de Villadiego 351, Villasilos 1793'81, Barrio de Muñó 285'45 y Arenillas de Riopisuerga 3412'50 pesetas.

Se hallan en tramitación los instruidos por los Ayuntamientos de Belbimbre, Villalba de Duero, Quintana del Pidio, La Sequera de Haza, San Pedro-Samuel, Quintanilla San Garcia, Villasandino, Fuentelisendo, Tubilla del Lago y Cabañes de Esgueva.

De los instruidos en años anteriores se han condonado las siguientes cantidades: Santibáñez del Val 253'75 pesetas, Merindad de Valdivielso 3416'46, Villalómez 458'55, Hoyales de Roa 2435 y La Cueva de Roa 1579'95 pesetas.

Habiendo fallecido en 10 de agosto último el cajista de la Imprenta provincial D. Benito Fernández Sáiz e indicado el Sr. Director de dicho establecimiento la conveniencia de que dicha plaza se proveyera interinamente lo antes posible por ser así necesario para el mejor servicio, hasta tanto que la Diputación determine lo que proceda sobre la provisión definitiva, la Comisión acordó en 12 de dicho mes, en vista de la urgencia del asunto, quedar enterada con sentimiento de dicho fallecimiento, que se corriera la escala del personal de plantilla y proveer interinamente la vacante que resulta en D. Adelfo Santa Maria, cuyo expediente se presentará a V. E. para que acuerde lo que crea procedente sobre el nombramiento en propiedad de citado cajista.

En instancia de 22 de agosto acudió a la Comisión D.^a Eleuteria Revilla, vecina de Bilbao, viuda del cajis-

ta de la Imprenta provincial D. Benito Fernández Saiz, suplicando que habiéndola dejado cinco hijos menores de edad, dos de ellos enfermos, se la concedieran dos pagas de toca con que se suele socorrer a las viudas de los empleados de la Corporación, y se acordó en 25 del propio mes, acceder a lo solicitado y que su importe se satisficiera con cargo al capítulo de imprevistos.

En vista de un oficio del Inspector delegado de Abastecimientos de la provincia, rogando se remitieran a aquellas oficinas los *Boletines Oficiales* de la misma, acordó la Comisión, en 5 de septiembre próximo pasado, acceder a lo solicitado.

Anunciada para el día 22 de noviembre la subasta de suministro del papel necesario para la impresión del *Boletín Oficial* desde 1.º de enero de 1920 hasta 31 de marzo de 1921, fué declarada desierta por falta de licitadores, así como también la segunda que tuvo lugar en 10 de diciembre, en las cuales sirvió de tipo el precio de ocho pesetas cada resma de papel, por lo que se acordó anunciar la tercera para el día 5 de enero próximo, aumentándose a 11'50 pesetas el precio de cada resma de papel.

También tenemos que dar cuenta a V. E. de una sensible desgracia. Trátase de la muerte del querido compañero D. Lucidio Merino Pinillos que falleció el 26 de septiembre último en la villa de Lerma. Esta Comisión al conocer la noticia, acordó que constase en acta el sentimiento de la Corporación y que una representación de la misma asistiese al entierro y comunicase el pésame a la familia y así se verificó.

Según los datos facilitados por Contaduría, la situación económica no es ciertamente halagadora, si bien, deja de ser alarmante, sobre todo en el momento actual.

El contingente provincial, fuente única puede decirse de los ingresos presupuestos, se recauda con cierta regularidad, aun cuando no en la cuantía necesaria, pero con ser este extremo importante no decide en modo alguno el bienestar de la Corporación, ni es la causa eficiente del desequilibrio en que se desarrolla la vida provincial. Las mismas dificultades encontraría el desenvolvimiento del presupuesto si la cuota repartida se hiciese efectiva en su totalidad dentro del ejercicio, y es, que no estriba ahí el mal, radica más alto y harto más digno de estudio que la demora de los Ayuntamientos.

El proyecto de presupuesto se presenta con un déficit inicial de cerca de 88.000 pesetas, y no va a ser tarea fácil, ni acaso posible, la de la Comisión de Hacienda si se propone arrancar la nivelación a las consignaciones de los gastos, que si hoy aparentemente responden a su respectivo cometido, al finalizar el ejercicio a que se destinan, será menester reforzarlas por haberse agotado. Tal es el porvenir que se presenta a juzgar por el pasado y el presente.

La carestía de la vida se refleja tan acentuadamente en los servicios a que V. E. ha de atender, que caen por tierra cuantos cálculos se hacen a doce y aun menos meses fecha; no es posible asegurar siquiera si estos servicios se encontrarán suficientemente dotados aumentando un 25 por 100 a los precios que los distintos artículos tienen hoy en el mercado, y es que las fluctuaciones dependen de una porción de concausas imposibles de prever con la debida anticipación.

Ante estos hechos sólo cabe llegar hasta donde sea posible, y hacer frente a las situaciones a medida que se vayan presentando; pero no por ello hemos de dejar

de dotar los distintos conceptos que clasifican las obligaciones provinciales con aquellos recursos indispensables hoy para hacer frente a las mismas, teniendo en cuenta los progresivos aumentos que todos, absolutamente todos, los servicios de la provincia vienen experimentando, a fin de evitar que V. E. se vea en crítica situación de falta de recursos con que solventar las obligaciones contraídas o dejar desatendidas éstas.

Preciso es, pues, reforzar el presupuesto de ingresos, si es que V. E. del detenido estudio que haga del proyecto de presupuesto ordinario que ha de someterse a deliberación y acuerdo en la próxima reunión, no encuentra, como difícilmente hallará, medio hábil de castigar los créditos que comprende la parte de gastos del mismo.

Y por último, el balance y cuenta cerrados con esta fecha, que como apéndices lleva esta Memoria, dará a V. E. idea exacta de la situación de la Hacienda provincial.

Con lo expuesto, y acompañando nota complementaria, según costumbre, de los acuerdos adoptados por motivos de urgencia, considera esta Comisión, cumplido su deber, y solicita de V. E. que subsane las deficiencias que por error hayan podido cometerse al aplicar e interpretar sus acuerdos.

Burgos 31 de diciembre de 1919.—EL VICEPRESIDENTE, *Teófilo F. Asensio*.—LOS VOCALES PROPIETARIOS, *Mariano Olmos*.—*Manuel Hernández*.—*Feliciano Rodríguez*.—*Juan Merino*.—EL VOCAL SUPLENTE, *Victorino del Val*.—EL SECRETARIO, *Pedro Tena*.



EJERCICIO ORDINARIO DE 1919-20

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este dia.

INGRESOS.	Presupuesto autorizado.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
			En más. Pesetas.	En menos. Pesetas.
1 Rentas.....	66678'19	42218'71	>	24459'48
2 Portazgos y barcajes.....	>	>	>	>
3 Donativos, legados y mandas...	1000	>	>	1000
4 Repartimiento.....	1004773'93	403436'60	>	601337'33
5 Instrucción pública.....	412'50	>	>	412'50
6 Beneficencia.....	17146'49	5640'41	>	11506'08
7 Ingresos extraordinarios.....	750	829	79	>
8 Arbitrios especiales.....	>	>	>	>
9 Empréstitos.....	>	>	>	>
10 Enajenaciones.....	>	>	>	>
11 Resultas.....	879329'79	565493'29	>	313836'50
12 Ampliación.....	>	>	>	>
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>	>
14 Reintegros.....	2130	519'16	>	1610'84
15 Valores fuera de presupuesto....	>	270829'33	270829'33	>
CARGO.....	1972220'90	1288966'50	270908'33	954162'73
PAGOS.				
1 Administración provincial.....	165222'63	118808'91	>	46413'72
2 Servicios generales.....	53798'48	36009'85	>	17788'63
3 Obras obligatorias.....	101895'13	51359'77	>	50035'36
4 Cargas.....	25268'57	14908'16	>	10360'41
5 Instrucción pública.....	88411'26	43209'76	>	45201'50
6 Beneficencia.....	644221'10	394923'09	>	249298'01
7 Corrección pública.....	49626'07	34739'95	>	14886'12
8 Imprevistos.....	8911'85	5583'19	>	3328'66
9 Nuevos establecimientos.....	>	>	>	>
10 Carreteras.....	29650'65	6799'77	>	22850'88
11 Obras diversas.....	36971'13	28123'84	>	8847'29
12 Otros gastos.....	27053'70	19784'60	>	7269'10
13 Resultas.....	171364'44	71852'33	>	99512'11
14 Valores fuera de presupuesto....	>	21239'20	21239'20	>
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>	>
16 Devoluciones.....	>	>	>	>
DATA.....	1402395'01	847842'42	21239'20	575791'79
Existencia en Caja....	>	441124'08	>	>
		1288966'50		

Burgos 31 de diciembre de 1919.—El Contador, Virgilio López-Gil.

Tercer trimestre de 1919-1920.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	435070'86
Ingresos de esta cuenta.....	368729'05
	Cargo.....
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	803799'91
Existencia para el trimestre que sigue.....	362675'83
	441124'08

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Rentas.....	19017'78	23200'93	42218'71
2 Portazgos y barcajes.....	"	"	"
3 Donativos, legados y mandas.....	"	"	"
4 Repartimiento.....	194828'80	208607'80	403436'60
5 Instrucción pública.....	"	"	"
6 Beneficencia.....	4345'43	1294'98	5640'41
7 Ingresos extraordinarios.....	829	"	829
8 Arbitrios especiales.....	"	"	"
9 Empréstitos.....	"	"	"
10 Enajenaciones.....	"	"	"
11 Resultas.....	440219'55	125273'74	565493'29
12 Ampliación.....	"	"	"
13 Movimiento de fondos ó suplementos	"	"	"
14 Reintegros.....	489'16	30	519'16
15 Valores fuera de presupuesto.....	260507'73	10321'60	270829'33
CARGO.....	920237'45	368729'05	1288966'50
PAGOS.			
1 Administración provincial.....	55147'46	63661'45	118808'91
2 Servicios generales.....	19446'73	16562'12	36009'85
3 Obras obligatorias.....	20920'60	30939'17	51859'77
4 Cargas.....	10095'40	4812'76	14908'16
5 Instrucción pública.....	27859'95	15349'81	43209'76
6 Beneficencia.....	207668'81	187254'23	394923'09
7 Corrección pública.....	15139'92	19600'03	34739'95
8 Imprevistos.....	3189'11	2394'08	5583'19
9 Nuevos establecimientos.....	"	"	"
10 Carreteras.....	4070'39	2729'38	6799'77
11 Obras diversas.....	23123'84	5000	28123'84
12 Otros gastos.....	16455'90	3328'70	19784'60
13 Resultas.....	66551'64	5300'69	71852'33
14 Valores fuera de presupuesto.....	15496'84	5742'36	21239'20
15 Movimiento de fondos ó suplementos	"	"	"
DATA.....	485166'59	362675'83	847842'42

